



MALOCA INTERNATIONALE

Mecanismo de Expertos en Derechos de los Pueblos Indígenas MEDPI

Décima sesión 10-14 de julio 2017, Ginebra, Palais des Nations

Tema 9: Futura labor del Mecanismo de Expertos, incluido el tema central del próximo estudio anual. Jueves 13 de julio.

Señor presidente

La autonomía económica es una condición para la participación independiente en la arena nacional a internacional de los pueblos indígenas; la sociedad civil, los Estados y la ONU deben hacer lo posible para promover el empoderamiento económico de los pueblos indígenas, indispensable para su empoderamiento político. Por ello, saludamos la adopción del documento final de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de la ONU en abril de 2016, donde se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a utilizar sus plantas sagradas, bajo los límites del derecho internacional. Estas plantas dan lugar a servicios terapéuticos que representan un acceso al mercado monetario para ciertos actores indígenas. Es el caso de la hoja de coca, con la cual se pueden también fabricar productos comestibles, como lo hace la empresa indígena Coca-Nasa, en el departamento del Cauca, Colombia. Esperamos que en la próxima sesión extraordinaria de la Asamblea General de la ONU sobre el tema de las drogas, a celebrarse en el 2019, se tenga en cuenta el beneficio de dejar circular libremente productos indígenas a base de coca y otras plantas, cuando esto sea hecho con fines lícitos.

La expansión de los servicios y productos indígenas en el mercado global nos lleva igualmente a hacer referencia a un punto sobre el cual no ha logrado llegar a un consenso en el derecho internacional. Hablamos del respeto, protección y promoción de los derechos de propiedad intelectual de los pueblos indígenas; después de 17 años de deliberaciones, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) aún no ha logrado llegar a ningún tratado vinculante en la materia, que reconozca a los pueblos indígenas como sujeto de derecho de sus conocimientos tradicionales, recursos genéticos y expresiones culturales tradicionales.

Tal vez este Mecanismo podría contribuir a la solución de la última problemática expuesta, con un estudio sobre la propiedad intelectual de los pueblos indígenas. Esto, igualmente, dinamizaría las discusiones que tienen lugar en la OMPI, hace ya casi dos décadas.

Gracias señor presidente, Sonia Murcia.